

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Criterios de Evaluación.

La evaluación tiene como objetivo la información sobre la evolución del proceso docente, por lo que no debe limitarse a la simple valoración de los contenidos adquiridos por los alumnos, sino que ha de orientarse al examen del conjunto de los componentes pedagógicos, de tal manera que permita las oportunas modificaciones de las previsiones iniciales, corrigiendo desviaciones y precisando nuevos objetivos de acuerdo con la evolución del proceso educativo. En este sentido, es aconsejable partir del nivel concreto de los alumnos. Para llevar a cabo esta tarea pueden servir las actividades que señalamos al comienzo de cada Unidad Didáctica.

A partir del diagnóstico inicial, el proceso de evaluación debe orientarse sobre los dos ejes siguientes: **evaluación de los objetivos alcanzados por los alumnos y evaluación del currículo programado.**

1. **Evaluación de los objetivos alcanzados por los alumnos.** Esta evaluación ha de referirse tanto a los contenidos conceptuales, de procedimiento y actitudinales como al manejo de las técnicas de trabajo, capacidad de investigación, metodología utilizada, destrezas desarrolladas, etc.
2. **Evaluación del currículo programado.** La evaluación del currículo programado tiene como objetivo fundamental la corrección de las desviaciones que se pueden producir durante el desenvolvimiento del mismo, en este sentido conviene considerar los aspectos siguientes:
 - La adecuación de los objetivos previstos a las características de cada grupo y a la marcha de las actividades.
 - La determinación de la idoneidad y de la precisión de las variaciones introducidas y de los medios y procedimientos utilizados.

En cuanto a los criterios a evaluar creemos conveniente señalar los siguientes:

1. En relación con los Contenidos conceptuales:

- ser capaces de comprender y explicar oralmente y por escrito lo más destacado de las teorías, reflexiones y conceptos de cada una de las unidades..
- Conocimiento y dominio de la terminología. Comprensión de su significado.

2. En relación con los Contenidos procedimentales:

- Recoger información. Aportar datos y materiales. Clasificarlos y distinguirlos.
- Habilidad para analizar dichos datos y darles su correcto valor.
- Utilización de ejemplos. Acierto en relacionar los ejemplos con la realidad ejemplificada.
- Realización de los ejercicios y participación en las diversas actividades: trabajos, investigaciones, debates, ponencias, etc.
- Hallazgo de procedimientos nuevos para analizar los temas o cuestiones tratados.

- Appreciar las diversas interpretaciones históricas, sus valores y sus razones.
- Aciertos y previsiones en las apreciaciones.

3. En relación con los Contenidos actitudinales:

- Capacidad para expresar los contenidos.
- Iniciativa. Prontitud para afrontar el trabajo. Hábitos de trabajo.
- Sentido crítico, curiosidad. Habilidad para encontrar "pros" y "contras", sagacidad para hallar nuevas perspectivas, etc.
- Aceptación de tareas comunes, colaboración con los compañeros, reconocimiento de las distintas personalidades, etc.
- Responsabilidad; aceptación de fallos y errores.
- Respeto y ecuanimidad. Aceptación, reconocimiento y valoración de las distintas opiniones.
- Orden, educación, integración...
- Sentido democrático, tolerante, respetuoso y ecuménico.
- La asistencia a clase, puesto que es obligatoria, se valorará de manera fundamental como un objetivo actitudinal básico.

Por supuesto, las fronteras entre los criterios señalados, lejos de ser claras y distintas, interactúan constantemente y, en consecuencia, es imposible señalar límites exactos.

Así pues, en consonancia con todos estos principios, hemos procurado elaborar un proyecto variado, y, además, dejar siempre abierta la posibilidad al surgimiento de nuevos temas. Pretendemos, ante todo, sugerir, orientar y servir de referencia a la actividad docente.

• Procedimientos e instrumentos de evaluación

Exposición:

Los procedimientos de evaluación deberán adecuarse a las especificidades de cada curso en la concreción que cada uno de los profesores harán en cada grupo. Tales instrumentos de evaluación de los objetivos propuestos serán los siguientes:

- Lectura y comentario de textos (fragmentos u obras) propuestas por el profesor.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Una libreta de actividades donde se recogerán todas las actividades realizadas a lo largo del curso
- Participación activamente en la marcha de la clase, interviniendo y exponiendo trabajos cuando fueran requeridos para ello
- Pruebas objetivas donde se plasmen todas las adquisiciones logradas en el proceso de aprendizaje (**examen**).

- **Criterios de Calificación**

- La calificación se realizará de cada una de las unidades didácticas.
- La calificación final del curso se concretará a partir de la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las unidades, siempre que las unidades superen el 5. En el caso de que, en alguna de las unidades el alumno no supere los objetivos, tendrá la oportunidad de alcanzarlos en un examen de recuperación en Junio.
- La calificación de cada uno de los alumnos se realizará conforme a los criterios de evaluación propuestos. Estos criterios se actualizarán conforme a dos tipos de actividades:
 - Por un lado el trabajo y la actitud de cada alumno en el espacio educativo (trabajo en clase, participación, realización de las actividades propuestas, asistencia, puntualidad, orden, actitudes respetuosas con sus compañeros, el profesor y la materia... etc). Este tipo de actividades se calificarán con un porcentaje del **40% de la nota**)
 - En segundo lugar (pero no menos importante) por la realización de al menos una prueba objetiva que sirva de orientación añadida para que el profesor evalúe el nivel de éxito respecto de los contenidos conceptuales de cada una de las unidades didácticas. Se realizará al menos **una prueba objetiva por cada una de las evaluaciones**. Esta prueba supondrá **el 60% de la nota de la evaluación**.

- **Criterios de Promoción**

Los alumnos promocionan si y solo si cumplen con los objetivos programados para este curso, objetivos que se concretan en cada una de las unidades didácticas.

- **Criterios de recuperación y mejora de nota.**

Los alumnos que no hayan alcanzado alguno de los objetivos propuestos para cada una de las unidades didácticas tendrán la oportunidad de demostrar su progreso en una prueba en el mes de Junio. Así mismo, cada profesor, en función de las especificidades de cada alumno, puede proponer actividades que sirvan para mejorar capacidades específicas que el alumno necesita mejorar, dándole así la oportunidad de recuperar aspectos concretos de su proceso de aprendizaje. Tales actividades serán del tipo siguiente:

- Lectura y comentario de textos (fragmentos u obras) propuestas por el profesor.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Participación activamente en la marcha de la clase, interviniendo y exponiendo trabajos cuando fueran requeridos para ello.

- **Evaluación del proceso de enseñanza**

La evaluación de todo el proceso de aprendizaje habrá de realizarse una vez este haya finalizado, en la Memoria. Tal evaluación se realizará de forma global por los profesores del departamento implicados en el proceso de enseñanza de esta materia, al final de curso; y también se irán realizando evaluaciones parciales en cada una de las evaluaciones, por si es necesario ajustar algún punto de la programación